

CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

*“Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”*



A V I S O

En cumplimiento a lo ordenado en **Acuerdo Volante V-50/2017**, emitido por los integrantes del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, de fecha ocho de septiembre de dos mil diecisiete; para los efectos legales y administrativos correspondientes, con toda atención se hace del conocimiento de los servidores públicos, litigantes y público en general, que este órgano Colegiado **determinó decretar como inhábil el día ocho de septiembre de dos mil diecisiete**, únicamente por lo que hace a los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas que albergan los inmuebles "Plaza Juárez" "Fray Servando Teresa de Mier" y "Dr. Navarro" del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, ubicados en Avenida Juárez no. 8, Fray Servando Teresa de Mier no. 32 y doctor Navarro no. 180, colonias Centro y Doctores, delegación Cuauhtémoc, en el entendido de que se suspenderán los términos procesales por el día antes señalado, lo anterior a fin de concluir los trabajos de limpieza y revisión exhaustiva, derivado del fuerte sismo ocurrido la media noche del día siete de septiembre del año en curso.

Reitero a Usted, la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Ciudad de México, a 08 de septiembre de 2017.

**MTRA. ZAIRA LILIANA JIMENEZ SEADE
SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO
DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**